

Resolución de la SIP honra el 15to aniversario de la Declaración de Chapultepec. Asdrúbal Aguiar, académico y experto legal venezolano, recibe el Gran Premio Chapultepec 2009

Miami, 18 de marzo del 2009- La reunión de Medio Año de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), celebrada en Asunción, Paraguay, acordó unánimemente rendir tributo al decimoquinto aniversario de la Declaración de Chapultepec –estandarte de la libertad de prensa y de la libertad de expresión– comprometiéndose a mantener sus principios y declarar sus valores universales y obligatorios en las constituciones de las naciones libres. Asimismo, la reunión de los socios de la SIP acordó establecer el mes de marzo como Mes de la Declaración de Chapultepec, y el 3 de mayo como Día de la Libertad de Prensa. Por último, la organización se propone informar y educar al público en general a identificar el cumplimiento de los diez principios de la Declaración, así como sus incumplimientos.

Los diez principios de la libertad de prensa fueron elaborados el 11 de marzo de 1994 por 100 académicos, editores, constitucionalistas, funcionarios del gobierno y periodistas de las Américas en el Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México. Desde entonces se han convertido en la norma para la libertad de expresión en el hemisferio.

Durante la reunión de Asunción, Asdrúbal Aguiar, de Venezuela, recibió el Gran Premio Chapultepec 2009. Aguiar ha sido Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente Encargado de su país, además de juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Autor de numerosos libros y ensayos como Abogado y magister en Derecho. Bartolomé Mitre, presidente de la Comisión de Chapultepec, elogió la extensa y fructífera carrera de Aguiar: “Ha puesto a los derechos humanos en el centro de cada tarea emprendida, ya sea como abogado, académico, investigador, alcalde, juez de Corte Interamericana, escritor, columnista y consultor de presidentes”. Y añadió: “Siempre que Asdrúbal toma la palabra, sus ideas y acciones reflejan el mensaje esencial de Chapultepec”.

El Gran Premio Chapultepec es una distinción anual que se propone reconocer los esfuerzos de individuos o instituciones —no necesariamente relacionados con los medios de noticias— que han hecho contribuciones significativas a la defensa de los principios de la Declaración y de la libertad de prensa.

Para conocer más detalles sobre la Declaración de Chapultepec de la SIP, visite www.declaraciondechapultepec.org